

bunal elevará propuesta al Ministerio del solicitante que, por haber obtenido calificación superior, merezca ser nombrado para el cargo de cuya provisión se trata, remitiendo actas reintegradas de las sesiones celebradas y las instancias de todos los solicitantes.

Dicha propuesta no podrá hacerse más que a favor de una opositora.

Novena. El opositor, a propuesta por el Tribunal, aportará ante este Departamento dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base segunda.

Si el opositor propuesto por el Tribunal no presentare su documentación dentro del plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor suficientemente probado, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la base primera de la presente convocatoria.

En este caso el Tribunal formulará nueva propuesta a favor de quien por su puntuación haya de ser designado en sustitución del anteriormente propuesto.

Décima. En todo lo no previsto en esta Orden se estará a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Terapéutica física» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Valencia y Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 15 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de noviembre de dicho año) por la que fueron declarados admitidos los opositores que se citan a continuación:

D. Vicente Belloch Zimmermann,
D. Mariano Badell Suriol,
D. José García Zarándiga,
D. Francisco José Marín Górriz,
D. Severino Pérez Modrego,
D. Rafael Martínez Domínguez,
D. Claudio Martín García y
D. Ignacio Zubizarreta Ipiña.

a las oposiciones convocadas por Orden de 31 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de abril del mismo año) para la provisión en propiedad de las cátedras de «Terapéutica Física» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Valencia y Valladolid.

2.º Abierto nuevo plazo a estas oposiciones por Orden de 18 de enero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de febrero del corriente año) han solicitado tomar parte en las mismas dos nuevos opositores, quedando admitido igualmente, por haber cumplido los requisitos exigidos en la convocatoria, don Carlos Ferreiros Espinosa, y excluido por los motivos que se expresan, el aspirante:

Don Miguel Gil Gayarre (por no detallar en su instancia todos los requisitos exigidos en la convocatoria, si los cumple; por ser nulo el certificado que acompaña de los dos años de función docente, ya que no está expedido con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayo) y por falta de presentación del trabajo científico).

3.º El aspirante excluido, que figura en el número segundo de la presente Resolución, podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

A.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Química física primero y segundo, Electroquímica y Química general», vacante en la Facultad de Ciencias.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición que habrá de proveer una plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Química física primero y segundo, Electroquímica y Química general», vacante en la Facultad de Ciencias de esta Universidad, y que fué convocado por Orden ministerial de 4 de enero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero, rectificada en el de 22 del mismo mes), resultó admitido a dicho concurso el aspirante don José María Costa Torres, único solicitante presentado.

Barcelona, 29 de marzo de 1961.—El Secretario general, Enrique Linés Escardó.—Visto bueno, el Rector, Antonio Torroja Miret.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Análisis matemático cuarto y quinto», vacante en la Facultad de Ciencias.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición que habrá de proveer una plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Análisis matemático cuarto y quinto y Matemáticas generales», vacante en la Facultad de Ciencias de esta Universidad, y que fué convocado por Orden ministerial de 31 de enero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo), resultó admitido a dicho concurso el aspirante don Rafael Aguilo Fuster, único solicitante presentado.

Barcelona, 11 de abril de 1961.—El Secretario general, Enrique Linés Escardó.—Visto bueno, el Rector, Antonio Torroja Miret.

RESOLUCION de la Universidad de La Laguna por la que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Historia, Paleografía y Geografía», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras.

De conformidad con la propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras, el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien designar el Tribunal que a continuación se relaciona, que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Historia, Paleografía y Geografía» de dicha Facultad, convocado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre).

Presidente: Doctor don Alberto Navarro González.
Vocales: Don Jesús Hernández Perera.
Secretario: Don Elías Serra Rafols.
Suplente: Don Juan Álvarez Delgado

La Laguna, 23 de marzo de 1961.—El Secretario general, E. A. Villaverde.—Visto bueno: el Vicerrector, J. Ortego Costales.